ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Adquisición de Electrodomésticos"
Modalidad de contratación:	CD N° 29/2015
ID N°:	297069
Expediente de la DNCP N°:	317989

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, siendo el día trece del mes de julio del Dos Mil Quince, a las 09:00 horas, se da inicio al presente Acto en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el funcionario de la UOC, Lic. Hugo Argaña y el Asesor Jurídico, Abg. Miguel Silva; y dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los representantes de la Institución proceden a la apertura de sobres correspondiente a la siguiente Empresa:

DESCRIPCION	EMPRESA	PRECIO
"Adquisición Electrodomésticos"	FIPAR	Gs. 23.548.000

A continuación se detallan los documentos presentados por el Oferente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FIPAR
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo D]*	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

FIPAR
Miguel Adorno Campos C.

ARD/UOC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FIPAR
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	N/A
III. Otros documentos.	**FIPAR**
a) Ratio de Rentabilidad de los años (2012, 2013)	Presenta
b) Catálogo del bien Ofertado	No Presenta
c) Como mínimo 4 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente a proveído los Bienes ofertados a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2014.	No Presenta
d) Certificado de Origen Nacional del Mic (la NO presentación del mismo no será causal de descalificación)	No Presenta

Observación: Se realiza la apertura de este procedimiento de contratación, bajo la autorización y responsabilidad de la máxima autoridad de la Convocante, en conformidad del Art. 34 inc. c de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las 09:30 horas.

Lic. Hugo Argaña
Funcionario - UOC

Abg. Miguel Silva
Asesor

FIPAR
p/o Marcelo D. Campos Cervera W.